

SECRETARIA: 06 de septiembre de 2021, a despacho el proceso de Ejecutivo 2013-0020, informando que la parte demandante aportó recibo de pago de gastos al secuestre designado para recibir los bienes inmuebles embargados en este proceso. Sírvase proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicado: 2013-00020
Demandante: RUBIELA OSORIO O.
Demandados: LUIS BONEL SEPULVEDA y JOSE ORLANDO SEPULVEDA
Sustanciación: 198

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese a este proceso el recibo de pago de gastos de entrega al nuevo auxiliar de la justicia, de los bienes inmuebles embargados y secuestrados en este proceso y póngase en conocimiento de la empresa DINAMIZAR ADMINISTRACION SAS, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Salamina

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a82f246da5709e882e9cc9a1e1b99394a175d573cd7e73f0dd4f7523d744a013

Documento generado en 06/09/2021 04:45:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>